

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (REMTYS)

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO</b>	
Becas para las disciplinas deportivas.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
El IMDA cuenta con un sistema de becas donde los instructores podrán otorgar 3 becas a cada uno, del 25%, 50% o 75%, según sea el caso; y el instituto podrá otorgar 2 becas de 25%, 50% o 75%.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículo 86 del Bando Municipal vigente; autorizado por la Junta Directiva, en el punto número 8 de la "II Sesión Ordinaria", el día 16 de febrero de 2022.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Oficio de respuesta.	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>		Señalada en el documento.
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica.	
			X		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando alguna persona física inscrita en alguna disciplina del IMDA, desee obtener una beca en alguna disciplina deportiva.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud dirigida al director del IMDA, L.A. Norman Adolfo Chávez Rodríguez (formato libre), ingresada en las oficinas del IMDA.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Autorizado por la Junta Directiva en la "II Sesión Ordinaria" en el punto número 8, el día 16 de febrero de 2022. Los requisitos son ingresados en un expediente y resguardado en el archivo de la dependencia del IMDA.	
2. INE del solicitante.	No	Si (1)		
3. Llenar formato de becas que se entrega en la oficina del IMDA.	Si (1)	No		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica.	No aplica	No aplica	No aplica.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	15 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	Tres días.
<b>COSTO:</b>	No aplica.		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Autorizado por la Junta Directiva en la "II Sesión Ordinaria" en el punto número 8, el día 16 de febrero de 2022.		

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que cumplan con los requisitos solicitados y llenar el formato de solicitud de estudio socioeconómico correspondiente.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	No aplica.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>					<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>								
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco					Dirección General								
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			L.A. Norman Adolfo Chávez Rodríguez										
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Fermín J. Villaloz.			NO. INT. Y EXT.:	3							
<b>COLONIA:</b>	Centro.			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco.								
<b>C.P.:</b>	50450		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas.									
<b>LADA:</b>	712		<b>TELÉFONOS:</b>	124 86 35	<b>EXTS</b>	N/A	<b>FAX:</b>	No aplica.		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	direccion.imda@atlatcomulco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>													
<b>OFICINA:</b>	No aplica.												
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.												
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica.				NO. INT. Y EXT.:	No aplica.						
<b>COLONIA:</b>	No aplica.			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.								
<b>C.P.:</b>	No aplica.		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica.									
<b>LADA:</b>	No aplica.		<b>TELÉFONOS:</b>	No aplica.		<b>EXTS</b>	N/A	<b>FAX:</b>	No aplica.		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	No aplica.	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.												

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuáles son los horarios de atención de las oficinas?
<b>RESPUESTA:</b>	De lunes a viernes con un horario de 09:00 a 16:00 horas.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Dónde realizo el trámite de becas para las disciplinas deportivas?
<b>RESPUESTA:</b>	En las oficinas del IMDA.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Existen becas del 100%?
<b>RESPUESTA:</b>	No, únicamente del 25%, 50% y 75%.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	¿De qué otra manera puedo recibir el oficio de respuesta a mi solicitud?
<b>RESPUESTA:</b>	Por correo electrónico (se te pedirá un correo a la hora de ingresar la solicitud).
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

<b>ELABORÓ:</b>  I.C. Edgar Evaristo Escamilla de la Rosa Jefe de Sistemas	<b>VISTO BUENO</b>  L.A. Norman Adolfo Chávez Rodríguez Director del IMDA	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <b>Febrero 2022</b>
--	---	---